

GUÍA DE TRÁMITES

HACIENDA

Alta Rodado Menor

Por recuperero

Alta Rodado menor por recuperero.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI, LC, LE (original y copia).
- Autorización de representación – Formulario R-331 v2 – o autorización de gestión por escribano.
- Título de Propiedad (original y copia). *
- Baja – Formulario R-219 – (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Libre deuda – Formulario R-541 – (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Informe histórico de dominio (presentarse sólo sí la transferencia fue realizada hace más de 6 meses). *
- Certificado de posesión emitido por el Juzgado Competente (original y Copia)
- También puedes acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Iniciar trámite de transferencia ante la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA).
2. Presentar la documentación solicitada en la Dirección de Recaudación. Sede Caseros. Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires. *
3. También puedes presentar la documentación en la Sede de Ciudadela. San Martín

27, Ciudadela.

Observaciones importantes

- El título de propiedad deberá tener radicación en el Municipio de Tres de Febrero.
- El libre deuda (Formulario R-541) y la baja (Formulario R-219) deben tramitarse en el Municipio de origen.
- El informe histórico de dominio deberá solicitarse en la DNRPA y presentarse si la transferencia fue realizada hace más de 6 meses.
- La Dirección de Recaudación se encuentra ubicada en el primer subsuelo del Palacio Municipal.

Última actualización: 18/08/2023

Trámite presencial